

Corrupción, crimen y justicia: una perspectiva económica

MAURICIO CÁRDENAS Y ROBERTO STEINER (compiladores)

TERCER MUNDO-FEDESARROLLO-LACEA-COLCIENCIAS: BOGOTÁ, 1998

Este libro de Cárdenas y Steiner recoge algunos de los trabajos presentados durante la reunión anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Economía (Lacea), que tuvo lugar en Bogotá

entre el 2 y el 4 de octubre de 1997, organizada por Fedesarrollo y la Universidad de los Andes. Hace parte de la labor editorial conjunta de Tercer Mundo Editores y Fedesarrollo, dedicados des-

de hace varios años a la constitución de un importante fondo de libros de economía convertido en material obligado de consulta en universidades y centros de conocimiento.

Como su título lo indica, el libro se ocupa de los problemas de corrupción, crimen y justicia desde una perspectiva económica. En ese sentido, el texto se ubica dentro de la corriente de pensamiento que pretende usar herramientas provenientes de la economía para el entendimiento de los problemas sociales. Esta corriente tiene sus orígenes en el trabajo seminal *Theory of Games and Economic Behavior* (1944), de John von Neumann y Oskar Morgenstern, que abrió el camino a una revolución teórica que ha afectado profundamente las demás ciencias sociales, en particular la sociología, la ciencia política y el derecho. Gary S. Becker en su Conferencia Nobel de 1992, afirmó que el enfoque económico "es un método de análisis, no una presunción sobre las motivaciones particulares... Este análisis asume que los individuos maximizan su bienestar tal como lo entienden, sea éste egoista, altruista, honesto, perverso o maquista".

El enfoque económico del comportamiento ha aumentado mucho el conocimiento sobre fenómenos como las elecciones sociales, incluidos los procesos de votación, las negociaciones, o, como es el caso en el libro de Cárdenas y Steiner, las causas del crimen y el modo de combatirlo. Este "imperialismo de la economía", como alguien lo denominó, no siempre ha sido positivo. Hay economistas que trabajan con una serie de condiciones tan restrictivas que su trabajo no ayuda a la comprensión de ningún fenómeno social y tan solo revelan la ingenuidad de sus autores. Por otra parte, existen científicos sociales que rechazan esta perspectiva con razones bastante discutibles. Muchas veces su repudio o desdén proviene de la ignorancia de las matemáticas más elementales y de la resistencia a adoptar formas de pensamiento más rigurosos.

El libro de Cárdenas y Steiner está dividido en dos partes. La primera incluye dos trabajos sobre corrupción: "El triángulo de la corrupción", de Federico Weinschelbaum, y "Corrupción burocrática: ¿Qué papel juegan los salarios del sector público? Investigación empírica", de Caroline van Rijckeghem y Beatrice Weder. El primer trabajo puede ahuyentar a muchos lectores ya que muestra todos los defectos y carece de las virtudes del enfoque económico. El autor parte de supuestos tales como que "es más fácil sobornar a un agente deshonesto que a un agente honesto". Así, llega a conclusiones tan notables como que "la amenaza de corrupción puede disminuir el bienestar" y que "el nivel de corrupción varía notablemente entre distintas actividades económicas". El segundo artículo tiene un interés algo mayor, y en él las autoras, luego de usar cifras de 32 países en desarrollo y de bajos ingresos, concluyen que hay una relación entre salarios del sector público y corrupción. Considerando los efectos directos e indirectos de un alza de salarios, un incremento del 100% puede hacer que la corrupción disminuya entre un 25 y un 50%. En todo caso, las autoras insisten reiteradamente en que existen otros factores sociales, culturales y políticos que tienen una influencia mucho mayor en la corrupción.

La segunda parte, denominada "Criminalidad y justicia", es bastante más interesante y compensará con creces a quienes consiguieron pasar del primer capítulo. El tercer capítulo, "¿Qué causa el crimen violento?", de Pablo Fajnzylber, Daniel Lederman y Norman Loayza, es el núcleo del libro. En este importante texto, los autores intentan comprender qué determina las tasas nacionales de homicidios y robos de una extensa muestra de países, para lo cual usan cifras de crímenes del período 1970-1994 y las encues-

tas sobre delitos en el mundo, de las Naciones Unidas. Los autores muestran de manera convincente que la tasa nacional de delitos puede crecer debido a un menor crecimiento de la economía y a otros factores no económicos, tales como un aumento en el tráfico de drogas. Peor aún, el aumento de los delitos provocada por un factor coyuntural tiende a estabilizarse en el tiempo, es decir, que perdura incluso cuando ya desaparecieron las causas que lo originaron. La violencia política en Colombia es un buen ejemplo, pues aunque sus causas originales ya quedaron atrás en el tiempo, la violencia continúa y sus actores deben buscar continuamente argumentos que la justifiquen. La noticia buena es que las autoridades pueden actuar sobre dos de los más importantes factores determinantes de los delitos, la desigualdad y la disuisión, adoptando, en el primer caso, políticas contracíclicas y distributivas, y en el segundo, mejorando la eficiencia del sistema judicial.

Los últimos tres artículos son análisis de caso. En el primero, "Determinantes de la delincuencia en las provincias argentinas: un análisis con datos de panel", de Lucas Navarro y Andrés Chambouleyron, se examinan las tasas de delincuencia de las provincias argentinas en el período 1978-1994. Los autores muestran que, pese a las grandes diferencias en las tasas de criminalidad entre las provincias, todas ellas siguieron el patrón de crecimiento sostenido de la tasa de delincuencia nacional, es decir, durante el período no hay convergencia, ni tampoco crece la diferencia, entre las tasas. Esto sugiere que la criminalidad tiene unas causas básicas que responden a factores locales, pero que sus cambios en el tiempo responden a factores comunes a todas las provincias, esto es, a causas nacionales. Por ello, una política adecuada contra

el crimen tiene que atacar simultáneamente las causas provinciales inmutables y las causas nacionales que varían con el tiempo.

El artículo siguiente es, en teoría, el más interesante para los lectores colombianos. Se llama "Por qué la justicia no responde al crimen: el caso de la cocaína en Colombia", escrito por Juan Carlos Echeverry y Zeinab Partow. Los autores argumentan que el aumento de la criminalidad en Colombia entre 1975 y 1995 se debió a un problema de percepción de las autoridades departamentales. Siguiendo un argumento presentado inicialmente por Robert Lucas, afirman que "la toma de decisiones por parte de las autoridades policivas y judiciales sucede dentro de un marco geográfico descentralizado. El control del cumplimiento de la ley se lleva a cabo a nivel regional y la respuesta de las autoridades a un choque que aumente la ocurrencia de crímenes depende, crucialmente, de su percepción sobre el origen. Si se observa que el mismo se halla sistemáticamente por fuera de los límites locales, la respuesta de la justicia se desvanecería a lo largo del tiempo. Esto, a su vez, implica que la provisión total de justicia en el país será menor". Los dos autores dicen que el tráfico de cocaína tiene causas nacionales e internacionales, y que por tanto "las autoridades regionales racionalmente redujeron sus propios esfuerzos" para combatir el crimen. Así, el aumento en el narcotráfico y la falta de cooperación entre las autoridades regionales explicaría la crisis del aparato de justicia.

El argumento no es convincente. No es correcta la caracterización del cumplimiento de la ley como un fenómeno puramente regional. La policía colombiana es nacional y sus altos cargos están en continua rotación. De hecho, la Policía Antinarcóticos es un organismo altamente centralizado. El narcotráfico tampoco es, como afirman los autores, responsabilidad única de unas organizaciones criminales nacionales e internacionales. El narcotráfico es ante todo un fenómeno local que tiene mayor presencia en algunas ciudades y regiones de Colombia –las denominaciones cartel de Medellín o cartel de Cali no son accidentales-. El narcotráfico sí está en la raíz de la crisis de la justicia colombiana, pero por razones muy diferentes a una reacción "racional" de autoridades judiciales y policiales regionales. Cuando los autores escribieron su artículo el cartel de Medellín había sido ya destruido. ¿Hecho acaso atribuible a la irracionalidad de sus responsables?

El libro se cierra con el artículo denominado "Un análisis económico de la violencia y el conflicto rural en Brasil", de Lee J. Alston, Gary D. Libecap y Bernardo Mueller. Este texto debería ser leído y discutido, pues apunta a explicar la violencia en el campo como resultado, por una parte, de la indefinición de derechos de propiedad en tierras cada vez más valiosas, y por otra, del proceso de reforma agraria. Es bueno recordar que una reforma agraria no es una panacea, pues si bien puede servir para solucionar determinados conflictos rurales, al mis-

mo tiempo puede originar otro ciclo de conflictos, al menos hasta que todos los sectores afectados acepten la nueva estructura de propiedad de la tierra.

Una última acotación. Uno de los autores de este libro sobre corrupción es Mauricio Cárdenas, quien ha visto empañada su gestión como ministro de Transporte debido al escándalo de Dragacol. Aunque los conocedores del tema coinciden en que Cárdenas fue engañado en su buena fe y que no se lucró de este negociado, tampoco asumió responsabilidad alguna por los negocios turbios realizados bajo su mando. El ministro parece desconocer que el problema de la corrupción no es únicamente un tema relacionado con incentivos y desincentivos económicos, sino que también es un problema social, político y ético, y que como tal requiere un cuidado particular y una asunción de responsabilidades por parte de los altos funcionarios. No sea que le pase como al ministro de Defensa Fernando Botero, quien introdujo la discusión del tema de la corrupción en Colombia y trajo a uno de sus pontífices, Robert Klitgaard. Y ya sabemos en lo que vino a parar Botero.

ANDRÉS LÓPEZ RESTREPO. Economista, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.